

Comisión de Calidade da Escola Técnica Superior de Enxeñaría- ETSE

M. Carmen Palacios Oubiña, secretaria accidental da Comisión de Calidade da Escola Técnica Superior de Enxeñaría,

CERTIFICA, antes da aprobación da acta correspondente, que a Comisión de Calidade da Escola Técnica Superior de Enxeñaría na sesión extraordinaria celebrada o 1 de decembro de 2023 aprobou os seguintes puntos que se indican a continuación:

1. Aprobación do Plan e Accións de Mellora do Sistema de Garantía de Calidade

Figura no Anexo I

2. Aprobación das liñas estratéxicas do Plan Estratéxico da ETSE 2023-2026.

A Comisión de Calidade acorda proponer as seguintes liñas estratéxicas para o Plan Estratéxico da ETSE 2024-2026:

- 1.- INFRAESTRUTURAS, RECURSOS MATERIAIS E PERSOAS
- 2.- IMPULSO E FORTALECIMENTO DA DOCENCIA
- 3.- VISIBILIDADE DA ESCOLA E SERVIZO Á SOCIEDADE
- 4.- INTERNACIONALIZACIÓN

E para que así conste, asino o presente documento en Santiago de Compostela.

ANEXO I

Plan de Acciones de Mejora

Sistema de Garantía de Calidad

Escuela Técnica Superior de Ingeniería

ÍNDICE

1. Aspectos que deberan ser objeto de elaboración de un plan de acciones de mejora.....	3
2. Recomendaciones para la mejora	6
3. Plan de acciones de mejora	10

1. Aspectos que deberán ser objeto de elaboración de un plan de acciones de mejora

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
<p>La Escuela Técnica Superior de Ingeniería dispone del proceso PE-01 Planificación estratégica para elaborar, aprobar, monitorear y actualizar la Planificación Estratégica del Centro. El desarrollo de los objetivos de calidad se hace a través del plan de mejora del centro de acuerdo con el proceso PE-02 Revisión y mejora, que tiene como objeto el seguimiento y actualización de la planificación estratégica definida en el proceso PE-01.</p> <p>AM 1.1. Si esta sistemática no va a cambiar, se debe incluir en el flujograma del PE-01 una salida hacia el PE-02, Revisión y mejora, para garantizar la trazabilidad de dichos procesos, entre el PE-01 Planificación estratégica y el PE-02 Revisión y mejora.</p> <p>En el proceso PE-02 Revisión y mejora se explica que el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos define anualmente los indicadores e informes a los centros de la USC que se utilizan para cada proceso y que los envía a dichos centros. No hay indicadores para todos los procesos definidos.</p> <p>AM 1.2. Se deben definir indicadores para todos los procesos del SGC, que permitan analizar si se cumple el objeto de cada uno de ellos.</p> <p>AM 1.3. Se deben establecer metas para todos los procesos del SGC, de tal manera que se puedan evaluar sus resultados en base a dichas metas y poder analizar tendencias.</p> <p>AM 1.4. Se deben establecer mecanismos para analizar de manera sistemática los resultados de los indicadores de todos los procesos, y poder así definir acciones de mejora cuando sea necesario, facilitando la mejora continua de las titulaciones y del centro.</p>

Desde la Universidad está prevista la elaboración de una nueva versión de los manuales marco que sirvan de referencia a los manuales internos de cada centro. Se realizará por tanto una acción de mejora encaminada a actualizar nuestro manual conforme a las directrices marcadas por el manual institucional e incluyendo las modificaciones orientadas a adecuar los procesos a los comentarios realizados por la comisión de evaluación externa así como a la actualización conforme a la nueva normativa de grados y másteres oficiales.

Se revisarán todos los procesos definiendo indicadores para todos ellos lo que permitirá establecer metas y objetivos concretos. La acción de mejora relacionada es la *AM-ETSE-2023-24-1*.

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
<p>El listado de documentos en vigor de la aplicación no está actualizado. No aparece el listado de procedimientos y de registros. Por ejemplo, el PE-01 del manual de procesos es de 2020 y en el listado de documento en vigor de la aplicación el manual de procesos pone que entra en vigor en 2015.</p> <p>AM 1.5. Se debe actualizar el listado de documentos en vigor.</p>

Se procede a actualizar el listado de documentos en vigor en la AASX de la USC.

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
<p>A nivel institucional está definido el PI-10 Auditoría interna, pero no se han encontrado evidencias de la realización de la auditoría interna realizada a la facultad.</p> <p>AM 1.6. Se debe implantar el proceso PI-10 Auditoría interna.</p>

Como se indica el proceso PI-10 Auditoría interna está definido a nivel institucional por lo que se comunicó al Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización la necesidad de implantar dicho proceso y actualmente está en estudio por parte del Vicerrectorado.

DIRECTRIZ 2. DISEÑO, REVISIÓN PERIÓDICA Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

En la web del centro hay información sobre los indicadores de los títulos y, en general, los valores son aceptables. Todos los títulos publican información sobre sus indicadores salvo el grado en IA y el MU en IA (no tienen el apartado de indicadores porque son títulos nuevos y se espera incluir la información cuando estén disponibles desde las unidades centrales de la USC).

AM 2.1. Publicar información de los indicadores de calidad, como se hace en el resto de títulos, en el grado y MU en IA cuando estén disponibles.

El centro solicita al Centro de Datos y Procesos de la USC la actualización de los indicadores de todos los títulos en el apartado Calidad/Indicadores de la página web del centro <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-tecnica-superior-ingenieria/calidad/indicadores> una vez que están disponibles. El curso 2022-23 fue el primer año de impartición de los títulos de Grado y Máster en Inteligencia Artificial por lo que en la fecha de la visita de la comisión evaluadora los indicadores de dichas titulaciones aún no estaban explotados. Estarán disponibles una vez que la página se actualice con los datos de dicho curso.

DIRECTRIZ 3. GARANTÍA DEL APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN CENTRADOS EN EL ESTUDIANTE

La ETSE posee en términos generales buenas cifras en sus tasas y en los resultados de la mayor parte de las encuestas de satisfacción. La lectura general consecuente es positiva y muestra un desarrollo global que garantiza el aprendizaje, la enseñanza y el éxito en la evaluación de los estudiantes.

AM 3.1 No obstante, se debe prestar especial atención a algunos elementos en los que no se ha podido evidenciar que la Escuela tenga sistematizado el proceso de mejora continua, particularmente en lo que se refiere a la visión general del centro sobre algunos problemas sustantivos y transversales relacionados con:

- La movilidad: los datos de movilidad entrante y saliente son bajas y no se han recuperado de la caída consecuente a la pandemia de Covid. El problema afecta de modo semejante a los dos grados de la Escuela, y aunque esta ha llevado adelante una acción de mejora (AM-ETSE-6) no se verifica ni un análisis conjunto ni unas acciones comunes a nivel de centro. El diagnóstico en ambos casos se hace de manera separada y sin reflexión de conjunto, pese a que las conclusiones son prácticamente idénticas en una y otra titulación.
- El análisis de las bajas valoraciones del alumnado a las jornadas de acogida y a la información sobre convalidaciones.
- Tasa de abandono: Se mantiene alta, conforme a su tradición histórica, en ambos grados, con un pico evidente en torno al 2020, después del cual apenas ha descendido del 20%. De modo particular, la problemática se extiende a los títulos de máster, con un 16,67% en el de Computación de Altas prestaciones en la última anualidad (más del 40% en 2019-20). De nuevo no se verifica un análisis conjunto a nivel de centro, ni la puesta en marcha de acciones de mejora a este nivel.
- Prácticas externas. En los dos grados, y en el máster en Visión por Computación, la satisfacción con este extremo ha caído drásticamente, desafección que se extiende a la orientación del tutor académico en el caso del Grado en Ingeniería Química. Tampoco se ha verificado un análisis de centro al respecto.

En relación a los aspectos que se indican estamos de acuerdo en los resultados relativos a la tasa de abandono, pero no en cuanto a lo que se indica con respecto a los datos de movilidad, satisfacción del alumnado de movilidad saliente y satisfacción de los grupos de interés con las prácticas externas. En cuanto a la movilidad saliente los datos del curso 2021-22 demuestran que sí se han recuperado los valores previos a la pandemia en ambos grados y esta tendencia se confirma con los datos del curso 2022-23. Al mismo tiempo el indicador de satisfacción del alumnado de movilidad saliente (IN15) es elevado en ambos grados (4,50 y 5,0 en el curso 2021-22 para los grados en Ingeniería Informática e Ingeniería Química, respectivamente) y si bien es cierto que algunos de los ítems evaluados tienen una baja valoración no siempre dependen directamente del centro sino de la USC o de la universidad receptora, como en el caso de la jornada de acogida. De la misma forma la valoración de las prácticas externas por alumnado, tutores profesionales y tutores académicos de los dos títulos de grado ha sido muy satisfactoria en los últimos años con valores de los indicadores globales en general superiores a 4,0, aunque sí se detecta algún ítem concreto con baja valoración que precisaría una revisión. En lo que respecta al Máster en Visión por Computador no se dispone de indicadores relativos a las prácticas en el periodo analizado.

En todo caso, se realizará un estudio detallado de todos los aspectos mencionados, partiendo de análisis individuales a nivel de título con el fin de hacer una revisión pormenorizada de los informes de las encuestas e indicadores con la finalidad de mejorar en aquellos aspectos menos valorados en las encuestas de satisfacción. A mayores se tratará de detectar puntos comunes que puedan derivar en acciones conjuntas para obtener una mejora de los indicadores para todas las titulaciones. Para ello se plantea la acción de mejora AM-ETSE-2023-24-2.

DIRECTRIZ 6: INFORMACIÓN PÚBLICA

El apartado de indicadores de calidad de los títulos incluye información de las tasas e indicadores, pero no tiene información de los últimos tres cursos sobre la satisfacción con la información pública y la satisfacción con los servicios.

AM 6.3. Actualizar los resultados de los indicadores de los títulos en la web del centro.

Como se ha mencionado anteriormente el centro solicita al Centro de Datos y Procesos de la USC la actualización de los indicadores de los títulos en el apartado correspondiente de la web del centro una vez que están disponibles. En este sentido, los indicadores que se señalan: “IN23G-Satisfacción de los egresados con la información pública disponible” e “IN-33G-Grado de satisfacción de los egresados con los servicios” desde el curso 2018-19 dejaron de calcularse al modificarse los cuestionarios. Actualmente el Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización está abordando la revisión de los indicadores definidos junto con la revisión de los manuales marco.

2. Recomendaciones para la mejora

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería dispone del proceso PE-01 Planificación estratégica. La Escuela aprobó su plan estratégico ETSE 2014-2020 que contiene líneas estratégicas y objetivos estratégicos, en línea con el plan estratégico de la USC 2011-2020. El 17 de diciembre de 2020 se aprobó en Consejo de Escuela el Convenio de Ampliación del Plan Estratégico de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, definido en línea con la programación plurianual de la USC 2019-2022 y que constituye la prórroga para el periodo 2020-2022 del Plan Estratégico de la ETSE.

RE 1.1. Se recomienda definir el próximo Plan estratégico alineado con el de la USC, y establecer su plan de despliegue con objetivos estratégicos, acciones, responsables, temporalización, indicadores y metas a conseguir, para garantizar así que se pueda realizar un correcto seguimiento de la estrategia del centro.

Según lo indicado en la AM1.1., los objetivos de calidad parece que se despliegan a través de las acciones de mejora, por lo que podría ocurrir que algunos objetivos de calidad no se cubran debido a que no existe un plan específico para alcanzar dichos objetivos de calidad.

RE 1.2. Se recomienda revisar la relación entre objetivos estratégicos, objetivos de calidad y acciones de mejora dentro del SGC para valorar su pertinencia y ajuste.

Se establecerá una acción de mejora orientada a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico del centro para el periodo 2024-26 en el que se definirán líneas y objetivos estratégicos y acciones de mejora asociadas con sus correspondientes indicadores y metas. La USC no dispone de Plan Estratégico por lo que el del centro se planteará en línea con la Programación Plurianual de la USC 2023-2026. Asimismo, como recomienda la comisión, se tratará de alinear los objetivos estratégicos con los objetivos de calidad y las correspondientes acciones de mejora implicadas. La acción de mejora relacionada es la *AM-ETSE-2023-24-3*.

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Centro.

RE 1.3. Se recomienda valorar la ampliación de la representación de egresados y empleadores en la Comisión de Calidad del Centro.

No se ha podido evidenciar que participen todos los grupos de interés en las reuniones de la CCC, según lo descrito en el manual de aseguramiento de calidad, ya que no consta el cargo en las actas de las reuniones realizadas.

RE1.4. Se recomienda incluir el nombre y el cargo de cada miembro de la Comisión de Calidad en las actas de la CCC.

En este momento se está llevando a cabo la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro en el que se ha redefinido la composición de algunas de las comisiones, pero la inclusión de egresados y empleadores en la Comisión de Calidad no se ha considerado operativa para garantizar un buen funcionamiento de la misma. Estos grupos de interés están representados en los Comités Consultivos Externos de los que se dispone en todos los títulos de Grado y en algunos de Máster. Desde la Comisión de Calidad y Comisiones de título se seleccionan aquellos temas en los que es importante la implicación y opinión de los egresados y empleadores para ser tratados en profundidad en las reuniones de los Comités Consultivos Externos que suelen celebrarse con una periodicidad anual.

Por lo que respecta a las actas, la recomendación de incluir nombre y cargo de los asistentes ya está siendo de aplicación no solo en las actas de la Comisión de Calidad sino también en las del resto de las comisiones del centro desde el inicio del curso 2023-24.

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Anualmente se lleva a cabo la memoria de calidad a través del proceso PE-02 Revisión y mejora. Respecto a las acciones de mejora, a lo largo del informe en los diferentes criterios se van analizando tanto las acciones abiertas en años anteriores, como las nuevas propuestas y al final del informe se recoge todo ello en el Plan de mejora del centro 2021-22 y las propuestas de mejoras a realizar en el curso 2022-23. En cada acción de mejora, se describen la/s tarea/s a realizar y al analizar el estado se dice si las tareas están ejecutadas o no, pero en la mayoría de los casos no aparece el estado de la acción de mejora en su conjunto ni si está finalizada o no.

RE 1.5. Se recomienda valorar el cumplimiento de cada acción de mejora en su conjunto, más allá del cumplimiento de cada una de las tareas de cada acción de mejora.

RE 1.6. Se recomienda establecer un sistema eficaz de gestión de acciones de mejora, con una codificación adecuada que las identifique inequívocamente durante todo su ciclo de vida, desde donde se inicie la acción de mejora hasta su cierre y valoración de eficacia.

Ya se ha aprobado por parte de la Comisión de Calidad del centro la mejora de los tres aspectos mencionados: análisis de las acciones de mejora, valoración global del cumplimiento de cada acción de mejora y establecimiento de un sistema de codificación estándar que las identifique durante su ciclo de vida. Además, en paralelo con el manual de procesos y plan estratégico se contempla mejorar la definición de las acciones de mejora a través de la incorporación de indicadores y metas. Estas modificaciones se llevarán a cabo a través de la *Acción de Mejora AM-ETSE-2023-24-4*.

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

RE 1.7. Se recomienda incluir en el Informe de Revisión del sistema, el seguimiento del Plan estratégico (objetivos estratégicos y/o calidad), análisis de los resultados de los indicadores de los procedimientos del SGIC en función de sus metas, definición de las acciones de mejora del centro y titulaciones, de tal manera que este informe constituya una herramienta eficaz para la toma de decisiones del centro y la definición de acciones de mejora de centro y acciones de mejora de las titulaciones.

Una vez realizada la modificación del manual de procesos y procedimientos (*AM-ETSE-2023-24-1*) y definido el nuevo plan estratégico (*AM-ETSE-2023-24-3*) se realizará un informe conjunto analizando todos los indicadores.

DIRECTRIZ 2. DISEÑO, REVISIÓN PERIÓDICA Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Los resultados de los títulos del centro son aceptables con relación a las tasas y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, se detectan algunas debilidades que el centro debe seguir analizando, por ejemplo, en el grado en ingeniería en informática o el Master en Big Data. Por ejemplo, en este master la gestión del TFM tiene una valoración baja, de 2 (en este sentido se ha implantado una acción de mejora). Otros ejemplos podrían ser, en el Grado en Ingeniería Informática, el INF09 donde algunos ítems muestran valores por debajo de 3 (formación práctica 2,32; docentes 2,85...). Así mismo, el INF6 muestra una satisfacción con las prácticas de 2,33.

RM 2.1. Se recomienda seguir trabajando en el análisis de estas debilidades identificadas para establecer, si procede, acciones de mejora al respecto.

En cuanto a los casos concretos que se señalan y comenzando por el Máster Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data es cierta la baja valoración del ítem correspondiente a la gestión de los TFM (2,33) frente al indicador de valoración global del estudiantado con la titulación (3,53) si bien hay que señalar la baja tasa de respuesta a la encuesta (10%) que hace que dichas valoraciones no sean muy representativas. En el caso del Grado en Ingeniería Informática también contrasta la baja valoración del ítem relativo a la información previa de las prácticas (2,33) frente al indicador de satisfacción global del alumnado con las prácticas externas (4,22). Los resultados que se indican relativos a la satisfacción de los egresados del Grado en Ingeniería Informática con la formación práctica y los docentes corresponden a una encuesta destinada de forma conjunta a egresados de todas las titulaciones de grado de la USC por lo que sus resultados no se consideran representativos además de que no hay respuestas de alumnado de este título. En cualquier caso, estamos de acuerdo en que es preciso detectar ítems concretos con bajas valoraciones de manera que, como ya se ha indicado previamente, se va a proceder a una revisión pormenorizada de los informes de las encuestas e indicadores con la finalidad de mejorar en aquellos aspectos menos valorados en las encuestas de satisfacción y conseguir al mismo tiempo mejorar la tasa de respuesta. Se recogerá en la acción de mejora AM-ETSE-2023-24-2.

DIRECTRIZ 3. GARANTÍA DEL APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN CENTRADOS EN EL ESTUDIANTE

De manera complementaria a las cuestiones anteriores, la visita ha permitido verificar que no existe un análisis continuo a nivel de centro sobre la mayor parte de las encuestas de satisfacción, centrándose exclusivamente en la satisfacción con la docencia recibida (óptima, con la excepción del Máster en Visión por Computador), pero dejando al análisis a nivel título el resto de los estudios de medición de la satisfacción de los alumnos y egresados.

RE 3.1. Se recomienda establecer acciones para mejorar aquellos indicadores cuyos resultados no sean adecuados o satisfactorios.

Dentro de la Acción de mejora AM-ETSE-2023-24-2 se prevé realizar un análisis más exhaustivo de los indicadores y la adopción de medidas para conseguir mejorar los indicadores.

DIRECTRIZ 3. GARANTÍA DEL APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN CENTRADOS EN EL ESTUDIANTE

Algunas encuestas muestran tasas de participación de respuesta bajas (por ejemplo, en la aplicación se evidencia que el inf05 informe satisfacción ETSE 2021-22 muestra una participación del 19%).

RE 3.2. Existe un problema en la obtención de datos de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés. Se recomienda establecer acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

La baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción a los grupos de interés es un problema al que nos estamos enfrentando desde hace varios años y ya se han llevado a cabo algunas acciones de mejora (seis desde el curso 20-21 al 22-23) encaminadas al aumento de la participación de los grupos de interés en las diferentes encuestas, tanto aquellas que realiza la

propia universidad como las de carácter interno de la Escuela, pero con resultados en general poco satisfactorios. No obstante, se prevé estudiar y establecer nuevas acciones con el objetivo de mejorar dicha participación. La acción de mejora relacionada es la AM-ETSE-2023-24-2.

DIRECTRIZ 4: GARANTÍA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RRHH

RE 4.1. Si bien todos los indicadores relativos al PDI son positivos, se recomienda seguir fomentando la participación de este colectivo en actividades formativas, analizando las posibles causas de los descensos en la participación y estableciendo acciones de mejora en este sentido.

A mayores de los cursos ofertados de forma general por el Plan de Formación e Innovación Docente de la USC a lo largo de los últimos cursos se han propuesto desde la Escuela diversas actividades formativas específicas para el profesorado que imparte docencia en el centro y orientadas a cubrir sus necesidades e intereses y que por lo tanto han generado su interés y participación. Particularmente, en el curso 2020-21 el centro participó en la I Convocatoria de Proyectos de Formación en Centros para la mejora de la docencia universitaria de la USC (acción de mejora AM-ETSE-4 del curso 2019-20) con la organización de tres cursos orientados al PDI de la ETSE y gran éxito de participación. Seguiremos en esa línea de trabajo procurando que la oferta de cursos sea útil y atractiva para nuestro Personal Docente e Investigador e incentive su participación.

DIRECTRIZ 6: INFORMACIÓN PÚBLICA

El Manual de Calidad indica que existen procesos de universidad y procesos de centro, pero en la web del centro solo se incluyen los de centro. Por ejemplo, existen los procesos institucionales PI10 de auditoría interna y el PI11 de revisión por la dirección que afectan al centro. Estos dos procesos, igual que el resto de Procesos Institucionales no se han encontrado en la web del centro. Tampoco se han encontrado en la aplicación.

RE 6.1. Se recomienda publicar los Procedimientos Institucionales en el apartado de calidad del centro o enlazar con el sitio web de la USC donde están ubicados como una forma de informar a los grupos de interés de todos los procesos que son de aplicación en el centro.

El apartado de calidad de la web del centro, no tiene publicadas las encuestas. El apartado de encuestas está vacío, no hay información.

RE 6.2. Se recomienda actualizar la información del apartado “encuestas” de la web del centro.

Se ha corregido la web del centro en el apartado de calidad y se ha incluido un enlace correcto al Sistema de Garantía de Calidad institucional. (<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-tecnica-superior-ingenieria/calidad>)

Los resultados de las encuestas realizadas a nivel institucional ya se encuentran publicados en el apartado Calidad/Indicadores de la página web del centro <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-tecnica-superior-ingenieria/calidad/indicadores> por lo que el apartado “encuestas” se actualizará con la información correspondiente a las encuestas de satisfacción propias del centro (satisfacción con las prácticas externas de alumnado y tutores profesionales, satisfacción con las visitas técnicas o satisfacción con los cursos de aula Profesional) y los correspondientes informes de resultados.

3. Plan de acciones de mejora

Directriz 1. Política y objetivos de calidad	
Denominación de la propuesta	AM-ETSE-2023-24-1.- Revisión de los manuales del SGC de la ETSE
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> En el flujograma del PLE-01 no figura una salida hacia el PE-02, Revisión y mejora para garantizar la trazabilidad de dichos procesos, entre la Planificación estratégica y la Revisión y Mejora. No hay indicadores para todos los procesos definidos Falta establecer metas para todos los procesos del SGC Faltan mecanismos de análisis sistemático de los resultados de los indicadores de todos los procesos.
Ámbito de aplicación	SGC marco y SGC de la ETSE
Responsable de su aplicación	Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización (a nivel marco) Responsable de Calidad ETSE (a nivel del centro)
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del manual marco que, una vez aprobado, será objeto de revisión y adaptación (si fuera necesario) a la realidad de la Escuela. Actualización del Manual del SGC con el fin de actualizarlo de acuerdo con el reglamento de las titulaciones oficiales de grado y máster universitario y del procedimiento de aseguramiento de su calidad na USC, modifica a composición das comisiones de título Actualización del manual de procesos para establecer claramente los indicadores y metas de cada uno de ellos. Establecer mecanismos de análisis de los resultados de indicadores y metas.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del manual marco USC Revisión del manual del centro Revisión del manual de procesos y procedimientos Aprobación en Junta de Escuela Aprobación en la Comisión de Calidad y Planificación delegada de Consejo de Gobierno
Período de ejecución	Curso 2023-24
Recursos/presupuesto	No se contemplan

Responsable de su seguimiento y fecha	Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización (a nivel marco) Responsable de Calidad ETSE (a nivel del centro) Julio 2024
Indicadores de ejecución	Aprobación de la revisión del Manual de SGC y del Manual de procesos y procedimientos en la Junta de Escuela y en la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar la implantación	Manual del SGC marco Manual del SGC del centro Manual de Procesos y Procedimientos de la ETSE
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	En ejecución
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Directriz 3. Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante	
Denominación de la propuesta	AM-ETSE-2023-24-2.- Análisis mejorado de los indicadores a nivel de título y de centro.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> Falta de análisis global a nivel de centro de determinados aspectos comunes a varias titulaciones tales como la movilidad, la tasa de abandono o las prácticas en empresa Los resultados de los títulos del centro son aceptables con relación a las tasas y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, se detectan algunas debilidades que el centro debe identificar para establecer, si procede, acciones de mejora al respecto. Existe un problema en la obtención de datos de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.
Ámbito de aplicación	SGC de la ETSE
Responsable de su aplicación	Responsable de Calidad ETSE Comisión de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Detectar puntos débiles a través de las encuestas de satisfacción. Disponer de un análisis global de centro de los resultados en el ámbito de la movilidad, tasas de abandono, prácticas en empresa y otros aspectos que puedan resultar transversales. Sistematización de los resultados para su utilización en la toma de decisiones y elaboración de acciones de mejora. Conseguir una mayor participación en las diferentes encuestas de satisfacción tanto a nivel de la Universidad como a nivel de centro para obtener una información más representativa y objetiva.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Estudio pormenorizado de los diferentes ítems de las encuestas de satisfacción. Revisar las correspondientes tasas de respuesta. Detectar debilidades comunes a varios títulos para posibles acciones conjuntas a nivel de centro.
Período de ejecución	Curso 2023-24
Recursos/presupuesto	No se contemplan
Responsable de su seguimiento y fecha	Responsable de Calidad ETSE (a nivel del centro) Mayo 2024

Indicadores de ejecución	Indicadores de satisfacción. Meta: conseguir valores superiores a 3,0 Valoración de los ítems detectados como críticos. Meta: conseguir valores superiores a 3,0 Tasa de respuesta en las encuestas. Meta: aumentarla un 20% en las encuestas seleccionadas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar la implantación	Informes de los aspectos críticos detectados. Memoria de Calidad del centro
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	En ejecución
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Directriz 1. Política y objetivos de calidad	
Denominación de la propuesta	AM-ETSE-2023-24-3.- <i>Elaboración del Plan Estratégico ETSE 2024-2026.</i>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> Finalización del Plan Estratégico de la ETSE 2014-20 así como de su prórroga 2020-22.
Ámbito de aplicación	SGC de la ETSE
Responsable de su aplicación	Responsable de Calidad ETSE Comisión de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Disponer del Plan Estratégico de la ETSE, que incluya líneas y objetivos estratégicos y acciones de mejora. Establecer una relación directa entre objetivos estratégicos y objetivos de calidad y las correspondientes.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan Estratégico por parte de la Comisión de Calidad de la ETSE incluyendo la definición de líneas estratégicas, análisis DAFO y CAME, definición de objetivos estratégicos y acciones de mejora estableciendo indicadores, metas, responsables y periodo de ejecución. Revisión por los grupos de interés en las diferentes fases del proceso.
Período de ejecución	Curso 2023-24
Recursos/presupuesto	No se contemplan
Responsable de su seguimiento y fecha	Responsable de Calidad ETSE (a nivel del centro) Febrero 2024
Indicadores de ejecución	Aprobación por la Junta de Centro y por el Consejo de Gobierno de la USC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar la implantación	Publicación del Plan Estratégico
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	En ejecución
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Directriz 1. Política y objetivos de calidad	
Denominación de la propuesta	AM-ETSE-2023-24-4 .- <i>Diseño de las acciones de mejora</i>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> Falta la valoración del cumplimiento de cada acción de mejora en su conjunto. La codificación de las acciones de mejora que tiene una continuidad a lo largo de varios años no facilita su seguimiento y gestión.
Ámbito de aplicación	SGC de la ETSE
Responsable de su aplicación	Responsable de Calidad ETSE Comisión de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la definición de las acciones de mejora con la propuesta de indicadores y metas. Disponer de una valoración global del cumplimiento de cada acción de mejora y establecer un sistema de codificación estándar que se mantenga a lo largo de la duración de cada acción de mejora. Completar el informe de revisión del SGC con información sobre el análisis de los resultados de las acciones de mejora del centro y titulaciones.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Definir criterios para codificar y formular las acciones de mejora. Definir criterios para la valoración del cumplimiento de las acciones de mejora.
Período de ejecución	Curso 2023-24
Recursos/presupuesto	No se contemplan
Responsable de su seguimiento y fecha	Responsable de Calidad ETSE (a nivel del centro) Abril 2024
Indicadores de ejecución	Aprobación de la propuesta de las acciones de mejora y de la revisión de la ejecución de las mismas por la Comisión de Calidad.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar la implantación	Publicación de la memoria de calidad incluyendo los cambios propuestos en las acciones de mejora. Publicación del informe del SGC recogiendo el seguimiento de las acciones de mejora.
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	En ejecución
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: MARIA DEL CARMEN PALACIOS OUBIÑA, NIF ***4718**, 05/12/2023 09:06:34.

CSV: B22B-2A3D-42A4-85B7